

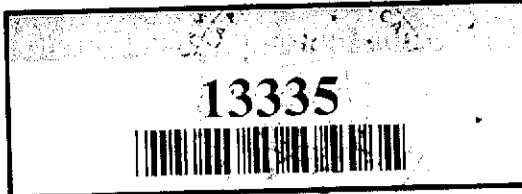




declara que la cesión de derechos referida en esta cláusula y que efectúa a favor del CESIONARIO, se efectúa a título de dación en pago de las obligaciones que mantienen a favor de este último los señores Hernán Cabezas Rodríguez y Gustavo Galárraga, en los términos del convenio que por instrumento privado suscriben CEDENTE y CESIONARIO. CUARTA: NOTIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS.- La compañía Stanford Trust Company Administradora de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima, en su calidad de fiduciaria y representante legal del FIDEICOMISO BARBASQUILLO, comparece a la celebración del presente contrato, para efectos de darse por notificada de la cesión que efectúa el CEDENTE a favor del CESIONARIO. QUINTA: RESTITUCIÓN.- EL CESIONARIO, en su calidad de beneficiario única y exclusivamente de los derechos inherentes a la restitución del lote de terreno número seis-B (6-B) del FIDEICOMISO, instruye a la Fiduciaria la restitución del mencionado inmueble. El FIDEICOMISO en cumplimiento de las instrucciones del contrato de su constitución y las impartidas por el CESIONARIO, transfiere en restitución, a título de fideicomiso mercantil, a favor del CESIONARIO, el dominio y posesión del lote de terreno número seis-B (6-B), que son de propiedad del Fideicomiso Barbasquillo y está ubicado en el camino a la Chacras, Barrio Jesús de Nazareth-Valle Gavilán de la parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, de una superficie total y aproximada de treinta y cuatro mil ciento treinta y seis con cuarenta y cinco metros cuadrados (34.136,45 m2). LINDEROS SINGULARES: por el FRENTE: en veinticuatro coma sesenta metros (24,60m), más ángulo de ciento sesenta y seis grados veinte minutos con noventa y cinco coma treinta y nueve metros (95,39m) y calle planificada (diez metros de ancho); por ATRÁS: en ciento dieciocho coma cuarenta y nueve metros (118,49m) con lote número uno-B (1-B) propiedad del Banco Rumiñahui y lote número siete-B (7B) de propiedad del señor Hernán Cabezas; por el COSTADO DERECHO: en doscientos noventa y un coma treinta metros (291,30), propiedad de Guido Zambrano; y, por el COSTADO

5020147

5020147



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13335:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de abril de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE NÚMERO SEIS - B - Ubicado en el camino a la Chacras, Barrio Jesús de Nazareth - Valle Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : FRENTE, veinticuatro metros sesenta centímetros mas ángulo de ciento sesenta y seis grados veinte minutos con noventa y cinco metros treinta y nueve centímetros y calle planificada ( diez metros de ancho); ATRÁS, ciento dieciocho metros cuarenta y nueve centímetros y lote numero Uno - B propiedad del Banco Rumiñahui y lote número siete -B y propiedad de Hernán Cabezas ; COSTADO DERECHO, doscientos noventa y un metros treinta centímetros y propiedad de Guido Zambrano; COSTADO IZQUIERDO, doscientos setenta y seis metros veinte centímetros y lote número Cinco -B y Hernán Cabezas Con una superficie total de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	3.275 29/12/2005	45.411
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	28 21/08/2006	935
Fideicomiso	Ratificación	29 21/08/2006	942
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	1 07/01/2010	2

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Subdivisión de Terreno**

Inscrito el : *jueves, 29 de diciembre de 2005*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 45.411 - Folio Final: 45.428  
Número de Inscripción: 3.275 Número de Repertorio: 6.410  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 27 de diciembre de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. HERNAN ANTONIO CABEZAS RODRIGUEZ, en calidad de Propietario ha decidido dividir el cuerpo de terreno adquirido el 23 de Agosto del 2.002, en siete lotes, previa autorización de la Dirección de planificación y de



ocho metros con dieciséis centímetros y lote número siete -B y propiedad de Hernán Cabezas; COSTADO DERECHO, doscientos setenta y seis metros veinte centímetros y lote número seis - B , con propiedad de Hernán Cabezas; COSTADO IZQUIERDO, doscientos noventa y ocho metros cuarenta y siete centímetros y lote número Cuatro - B con propiedad de Hernán Cabezas . Con una superficie total de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS .

LOTE NUMERO SEIS - B - Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : FRENTE, veinticuatro metros sesenta centímetros mas ángulo de ciento sesenta y seis grados veinte minutos con noventa y cinco metros treinta y nueve centímetros y calle planificada ( diez metros de ancho); ATRÁS, ciento dieciocho metros cuarenta y nueve centímetros y lote numero Uno - B propiedad del Banco Rumiñahui y lote número siete -B y propiedad de Hernán Cabezas ; COSTADO DERECHO, doscientos noventa y un metros treinta centímetros y propiedad de Guido Zambrano; COSTADO IZQUIERDO, doscientos setenta y seis metros veinte centímetros y lote número Cinco -B y Hernán Cabezas Con una superficie total de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS .

LOTE NUMERO SIETE - B - Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, veinticuatro metros treinta centímetros mas ciento ochenta y seis grados cincuenta y un minutos con veinte metros sesenta y ocho centímetros con ángulo de con ciento ochenta y un grados con ochenta minutos con ciento cuarenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros mas ángulo de ciento setenta y cuatro grados veintitrés minutos con setenta y metros nueve centímetros mas ángulo de ciento sesenta y ocho grados cincuenta minutos con cincuenta y siete metros once centímetros con calle planificada (diez metros de ancho) ATRÁS, trescientos cinco y metros treinta y tres centímetros y lote numero seis -B y cinco -B y Cuatro -B de propiedad de Hernán Cabezas COSTADO DERECHO; Ciento setenta y un metros siete centímetros y lote numero tres- B y cuatro- B de propiedad de Hernán Cabezas COSTADO IZQUIERDO; Ciento ocho metros doce centímetros y lote Numero uno - B propiedad del Banco Rumiñahui con una superficie total de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06795828	Cabezas Rodriguez Hernan Antonio	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1980	23-ago-2002	17990	18002

2 / 3 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el : lunes, 21 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 935 - Folio Final: 950  
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 3.911  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Sexta  
 Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Compañía Kletus esta representada por el Sr. Carlos Cabezas Rodriguez en calidad de presidente.  
 El Sr. Hernan Antonio Cabezas Rodriguez de manera voluntaria e incondicional cede a favor de la compañía KLETUS S.A el cien por ciento de los derechos que como beneficiario del fideicomiso Barbasquillo le

c o r r e s p o n d e n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Cedente 17-06795828 Cabezas Rodriguez Hernan Antonio Divorciado Manta  
Cesionario 80-000000004058 Compañia Kletus S A Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3275	29-dic-2005	45411	45428
Fideicomiso	2	10-feb-2004	13	38
Fideicomiso	9	08-jul-2005	204	211
Fideicomiso	21	29-dic-2005	597	604

3 / 3 Ratificación

Inscrito el : lunes, 21 de agosto de 2006  
Tomo: 1 Folio Inicial: 942 - Folio Final: 950  
Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 3.912  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de julio de 2006  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
El Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado Fideicomiso Barbasquillo, en su calidad de único y exclusivo propietario del lote de terreno signado con la letra B, ubicado en el camino a las Chacras barrio Jesús de Nazareth, de una superficie total y aproximada de Trescientos doce mil doscientos metros cuadrados, procede a ratificar expresamente la subdivisión del referido inmueble aprobada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, el 9 de Julio 2005, elevada a escritura el 27 de Diciembre del 2005, ante el Notario Cuarto de Manta, inscrita el 29 de Diciembre del 2005. Las partes comparecientes aceptan expresamente la ratificación realizada por el Fideicomiso y declaran conocer y aceptar que el único dueño y propietario del inmueble antes indicado y objeto de la subdivisión así como de los inmuebles producto de la misma, es el Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO BARBASQUILLO, cuya única y actual Beneficiaria es la COMPAÑIA

K L E T U S S A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000004058	Compañia Kletus S A		Manta
Fideicomiso	80-000000004061	Fideicomiso Barbasquillo		Manta
Fiduciario	80-000000004060	Compañia Stanford Trust Company, Admini		Manta
Ratificante	17-06795828	Cabezas Rodriguez Hernan Antonio	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3275	29-dic-2005	45411	45428

4 / 3 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el : jueves, 07 de enero de 2010  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 50  
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 91  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de julio de 2009  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
Cesión de Derechos Fiduciarios y Restitución Fiduciaria.- La Compañia Kletus S.A., representada por Hernan Antonio Cabezas Rodriguez. La Cooperativa de Ahorro y Credito 29 de Octubre Ltda, representada por Econ. Edwin Carlos Mario Eguez Lupera.

Con los antecedentes expuestos, la Compañía KLETUS S.A., cede a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veintinueve de Octubre Ltda., los derechos fiduciarios inherentes y derivados de la calidad de Beneficiario que tiene en el Fideicomiso Barbasquillo, correspondientes única y exclusivamente a aquellos que facultan a la restitución del lote de terreno número SEIS -B (6-B) de una Superficie total aproximada de (34.136,45 m2), ubicado en el camino a la Chacras, barrio Jesus de Nazareth -Valle Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Se deja expresa constancia que en virtud de la Cesión de Derechos Fiduciarios que se realiza en virtud de la presente escritura pública, el CESIONARIO adquiere única y exclusivamente el derecho a la estitucion del lote de terreno número Seis - B (6-B), que forma parte del patrimonio autonomo del FIDEICOMISO, sin que asuma derechos y facultades adicionales, así como tampoco asume obligacion alguna respecto del FIDEICOMISO. EL CEDENTE, declara que la cesion de derechos referida y que efectua a favor del CESIONARIO, se efectúa a titulo de dación en pago de las obligaciones que mantienen a favor de este último los Sres. Hernán Cabezas Rodriguez y Gustavo Galárraga, en los términos del convenio que por instrumento privado suscribe CEDENTE y CESIONARIO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000004058	Compañía Kletus S A		Manta
Cesionario	80-000000001518	Cooperativa de Ahorro y Credito 29 de Octu		Manta
Fideicomiso	80-000000004061	Fideicomiso Barbasquillo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3275	29-dic-2005	45411	45428

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	3		
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:07 del martes, 17 de julio de 2012

A petición de: *Patricia Rodríguez Jara*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador